



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVIII/ASNEG/0071/2024 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la que pretendían exhortar al Presidente Municipal de Juárez, a efecto de que ejerza sus facultades expresas contenidas en la Constitución General de la República y las Leyes General y Estatal de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para evitar los asentamientos humanos irregulares y, en consecuencia, se deje en estado de vulneración a las familias juarenses; además, que se emprendan las acciones necesarias a fin de que temporalmente se habilite un espacio digno para las familias afectadas, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/ASNEG/0071/2024 I P.O.

PRESIDENTA

Elizabeth Guzmán
DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

SECRETARIO

[Signature]
DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN
HUITRÓN

SECRETARIO

[Signature]
DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN
ÉRIVES